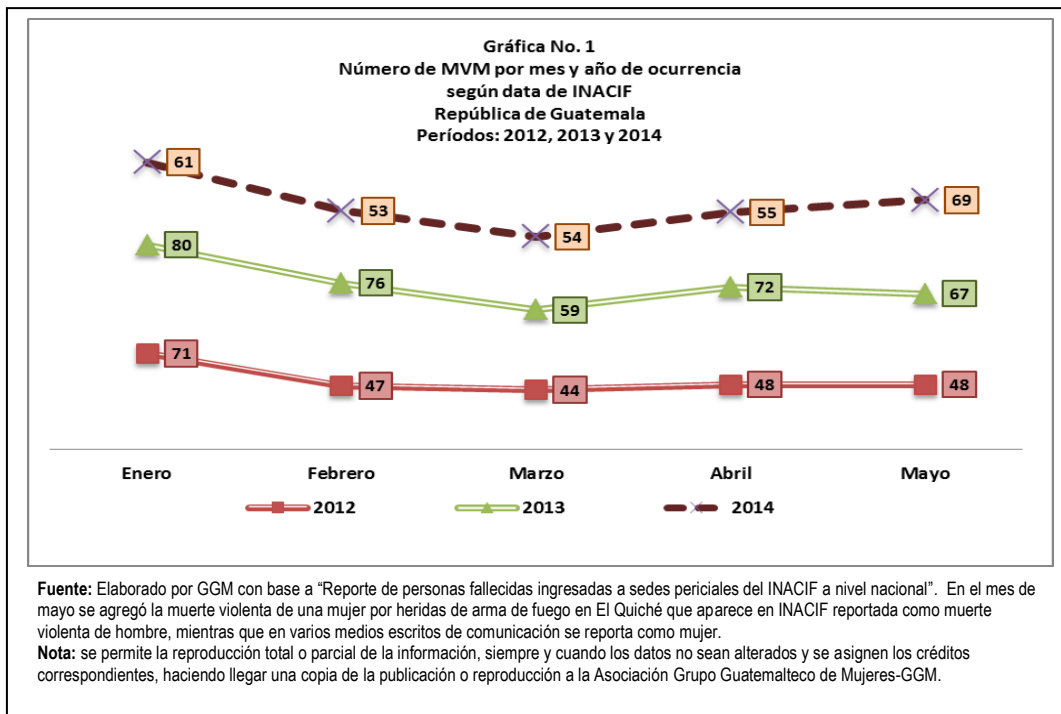


**Análisis de las muertes violentas de mujeres-MVM en Guatemala
Mayo de 2014:
“Considerable aumento en la incidencia de muertes de mujeres,
brutalidad perversa contra sus cuerpos”**

Con base en la triangulación de información del INACIF y los medios escritos de comunicación, se puede observar que **el mes de mayo 2014 se caracterizó por el aumento de 14 víctimas** más que las reportadas en el mes de abril recién pasado, es decir, **de 55 pasó a 69 MVM**, que representa el 25% de incremento intermensual.

También es un rasgo perturbador que **durante mayo se registraron 15 víctimas, cuyos cuerpos presentaban diversas señales de ensañamiento** o formas terriblemente brutales en la perpetración de las muertes, aspecto que se desarrollará más adelante. Asimismo, es importante remarcar que durante mayo, **hubo al menos 8 situaciones de violencia donde se reportaron dos víctimas por cada crimen**, en algunos casos se desconoce el vínculo entre las víctimas, pero en otros se trataba de madre e hija, tía y sobrina o hermanas, en ciertos casos también se trataba de mujeres que eran compañeras de trabajo. De hecho, los crímenes de mujeres en pareja, ya sea que el ataque estuviera dirigido a ambas o a una de las víctimas en particular, ciertamente aumentó la incidencia ya que para el mes de mayo significó 16 MVM. Incluso hubiesen sido más víctimas, ya que en uno de los crímenes ocurridos este mes, si la madre no hubiese protegido a su hija de 4 años, la pequeña también hubiese perecido en el ataque, pues madre e hija fueron atacadas cuando volvían de haber llevado a la escuela a su hija mayor (7 años), así lo describen los medios escritos consultados.



Con este nuevo incremento, la tendencia al alza se reafirma, mayo ha pasado a constituirse en el mes más violento del 2014, en lo que a muertes violentas de mujeres se refiere, superando el número de víctimas registradas en enero con 61 decesos. Incluso supera el número de muertes ocurridas en mayo del 2013 cuando hubo 2 víctimas menos, pero en comparación con 2012, la diferencia es aún mayor, ya que ese mes hubo 21 víctimas menos (véase la gráfica 1).

A pesar de la tendencia al alza que se ha venido esbozando, el número total de MVM sucedidas en los primeros cinco meses del 2014 que suman 292 víctimas, no ha llegado a alcanzarse la magnitud observada en 2013 cuando en el mismo período se reportaron 354 muertes violentas de mujeres, es decir, que para el presente año significa 62 víctimas menos, aunque respecto del 2012 todavía representa 34 víctimas más.

En otras palabras, aun cuando se registran menos muertes de mujeres en 2014, tal descenso todavía no es suficiente como para imponerse a los niveles que ha alcanzado la violencia contra las mujeres -en su forma más extrema- durante la presente gestión gubernamental.

Cuadro No. 1
Número de muertes violentas general -hombres y mujeres- (MVG) y
número de muertes violentas de mujeres (MVM) según el INACIF,
por mes (enero a mayo) y período anual (2012 a 2014)
República de Guatemala

Año	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Total acumulado	
	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM
2012	507	71	446	47	487	44	456	48	468	48	2364	258
%		14%		11%		9%		11%		10%		11%
2013	551	80	485	76	551	59	563	72	416	67	2566	354
%		15%		16%		11%		13%		16%		13%
2014	438	61	381	53	436	54	407	55	444	69	2017	292
%		14%		14%		12%		14%		16%		14%

Fuente: Elaborado por GGM con base a "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional".

Observaciones:

El porcentaje de muertes violentas de mujeres se calcula en relación al número de muertes violentas general (hombres y mujeres) reportado para cada mes.

Dado que a partir del mes de marzo 2013, los datos sobre muertes por asfixia se desglosan en estrangulación, suspensión y sumersión. En el caso de las muertes violentas de mujeres, GGM cuenta como violentas únicamente las muertes por estrangulación; las reportadas por suspensión y sumersión se consideran únicamente si se logra cotejar como hecho de violencia en medios escritos de comunicación, de lo contrario, se procede a descartarlas por considerarlas posibles accidentes o suicidios. Lo anterior también implica que las MVH en los primeros meses de 2013 y durante 2012 no incluyen este filtro.

Para el mes de mayo 2014, el INACIF consigna en el departamento de Escuintla 1 MVM por politraumatismo, en los medios escritos se indica que la víctima fue golpeada con una piedra y un pedazo de concreto que encontraron junto al cuerpo. Para el departamento de Petén el INACIF consigna 1MVM por establecer la causa de la muerte, en los medios se indica que la menor murió tras haber sido internada en un centro de asistencia por una grave infección, los padres de la víctima indicaron que la niña había sido violada sexualmente varios días atrás.

Nota:

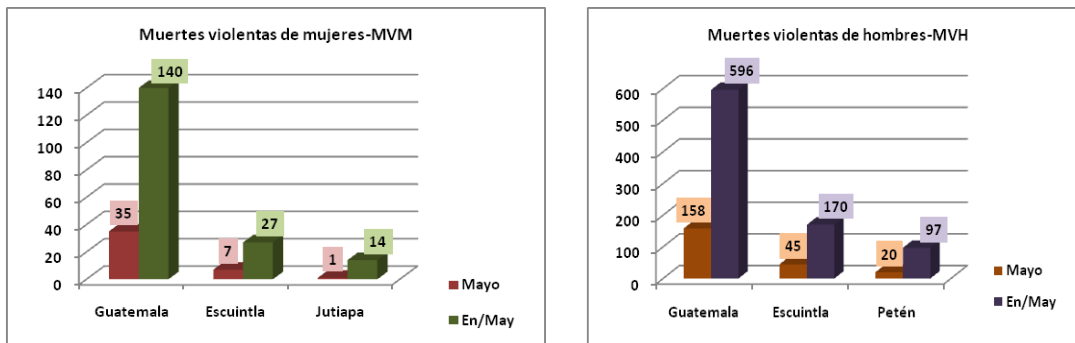
Se permite la reproducción total o parcial de la información, siempre y cuando los datos no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes, haciendo llegar una copia de la publicación o reproducción a la Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM.

Desde el punto de vista territorial, los departamentos con los mayores índices de MVM son, en su orden, Guatemala con 35 víctimas en mayo y 140 muertes de mujeres durante el período enero/mayo 2014; le sigue Escuintla con 7 y 27 muertes, respectivamente. En Jutiapa si bien en el mes de mayo se reporta una sola víctima, el total acumulado asciende a 14 muertes; por su parte, tanto en Petén como en Zacapa, se registraron 3 víctimas en el quinto mes y 11 es el total de MVM

para los cinco meses. El único departamento del país que no ha reportado una sola muerte violenta de mujeres durante el 2014 es Sololá, en Sacatepéquez hasta la fecha se ha registrado una víctima, mientras que Baja Verapaz y Totonicapán han ocurrido 2 muertes en cada territorio.

Guatemala y Escuintla, también son los departamentos más violentos en lo que se refiere a muertes violentas de hombres-MVH, y les sigue Petén e Izabal. Igualmente, Baja Verapaz y Totonicapán son los departamentos que menos víctimas reportan, el primero con 9 MVH y el segundo con 2. En este caso no existe departamento del país que no registre muertes de hombres.

Gráfica No. 2
Número de muertes violentas según sexo de la víctima, departamento de mayor incidencia y período de ocurrencia: mayo y acumulado enero/mayo 2014



Fuente: Elaborado por GGM con datos del "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional".
Nota: se permite la reproducción total o parcial de la información, siempre y cuando los datos no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes, haciendo llegar una copia de la publicación o reproducción a la Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM.

Específicamente, **a nivel del departamento de Guatemala, las MVM se concentraron en la zona 18 con 9 víctimas**, mientras que las muertes de hombres en esa misma zona fueron 7. Sin embargo, las MVH ocurrieron principalmente en los centros hospitalarios San Juan de Dios y Roosevelt (42 y 39, respectivamente), lo cual no descarta que los hombres trasladados heridos y aún con vida, principalmente hacia el Hospital San Juan de Dios, procedieran de las zonas 18 y 6, reconocidas últimamente como las principales "zonas rojas".

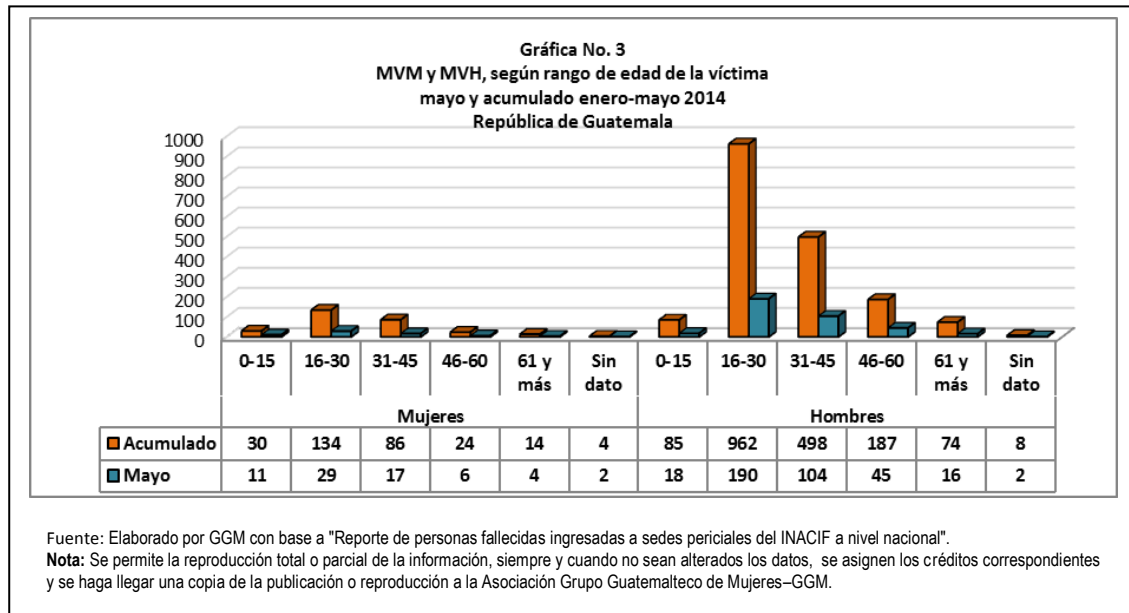
Siguiendo el orden de importancia de las zonas de la ciudad y municipios más violentos de Guatemala en materia de MVM están: zona 6, Mixco, Villa Nueva, en cada territorio se registraron 4 víctimas. En tanto que, en muertes de hombres, fueron el IGSS Ceibal de la zona 4 con 8 víctimas; Villa Nueva, zonas 18 y 6 capitalinas con 7 muertes registradas en cada lugar; San Pedro Ayampuc y Mixco con 5 MVH.

En la región Metropolitana es difícil encontrar un solo territorio donde no se reporten muertes violentas de hombres, salvo excepciones como zonas 4 y 13. En el caso de las MVM, es diferente,

entre las zonas con cero víctimas mujeres están: 2, 4, 5, 7, 8, 9 y 25, así como Palencia, San Juan Sacatepéquez, Chinautla, Amatitlán y Santa Catarina Pinula.

Sobre la edad de las víctimas, las muertes siguen concentrándose en el rango etario de 16 a 30 años con el 42% de las muertes registradas en el mes de mayo (69), y el 46% de las víctimas entre enero y mayo del 2014 (292). En cuanto a las víctimas hombres poco más de la mitad de las muertes durante el mes de mayo (51% de 375) se encontraba en ese grupo de edad, mientras que durante los primeros cinco meses del año aumenta al 56% (de 1727).

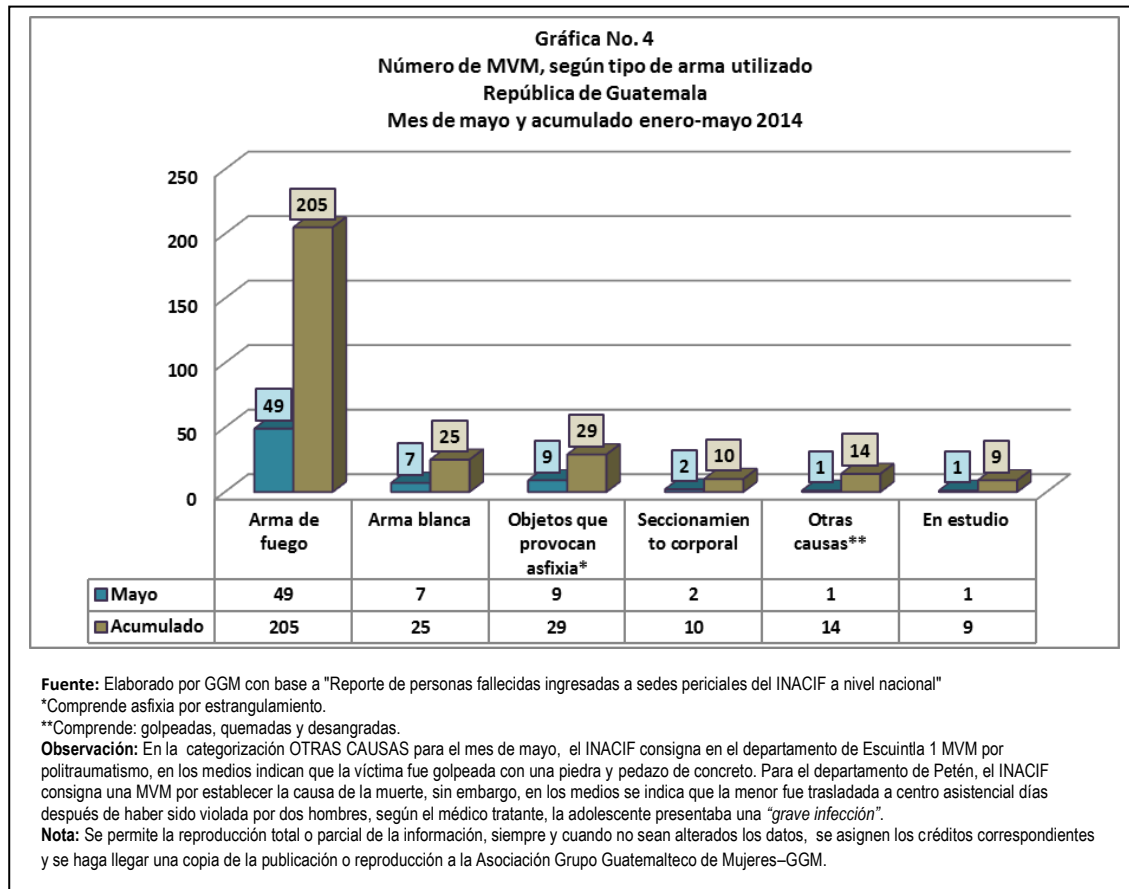
En el caso de las muertes de mujeres el segundo rango en importancia lo constituyen las víctimas entre 31 y 45 años, el tercero las niñas y adolescentes entre 0 y 15 años (véase gráfica 3). Vale la pena mencionar que en mayo predominan las víctimas de 15 años (4), de 25 (6) y 35 años (4). En cambio con las MVH, si bien el grupo entre 31 y 45 años ocupa el segundo lugar, el tercero que concentra mayor número de víctimas es el rango entre 46 y 60 años. Esta es una característica distintiva entre las muertes de mujeres y de hombres, ya que las víctimas mujeres son más bien adolescentes y mujeres jóvenes, mientras que las víctimas hombres se concentran más entre los jóvenes y adultos.



Las formas de perpetrar las muertes de mujeres: el enajenamiento

Según el INACIF, en el dato acumulado de enero a mayo 2014, las formas más frecuentes de perpetrar la muerte de mujeres han sido: arma de fuego, estrangulamiento y arma blanca (véase la gráfica 4). Las muertes mediante golpes contundentes, desangramiento y otras formas ocupa el cuarto lugar con 14 víctimas; asimismo, ha habido 10 muertes de mujeres cuyos cuerpos han sido seccionados (decapitados o desmembrados) y sobre 9 decesos más, el INACIF en su momento reportó que se encontraban pendientes de determinar la causa de la muerte.

Una tendencia similar se muestra durante el mes de mayo, a saber, la muerte de 49 víctimas fue perpetrada con arma de fuego, 9 más mediante asfixias por estrangulación, 7 con arma blanca; este mes hubo 2 seccionamientos corporales, 1 muerte se perpetró a golpes con objeto contundente y otra más estaba en estudio.



Un elemento que ha estado presente sino en todas, en un porcentaje importante de las muertes violentas de mujeres –al menos para el mes de mayo representa el 22% de las víctimas-, **es la saña hacia sus cuerpos, donde la muerte como el objetivo de la acción violenta es trascendida por el sufrimiento que es causado a la víctima, es decir, la muerte es el límite que se persigue a través del sufrimiento de la víctima.** Es importante llamar la atención sobre este particular porque la percepción de inseguridad y el miedo expresado desde la población va mucho más allá de la discusión estadística, ya que el problema no sólo es de naturaleza cuantitativa sino también cualitativa, no sólo se trata de "matar por la promesa de un pago" como sucede con los ataques directos por sicarios realizados principalmente con arma de fuego, sino que se trata de muertes perpetradas con odio, desprecio y animadversión hacia las víctimas, elementos en los que se cristaliza la misoginia.

El ensañamiento hacia las víctimas no es nuevo y dado que cada vez es más cotidiano y visible, particularmente en cuerpos de mujeres, no puede verse como producto de la casualidad o de estados de emoción violenta, sino como modos de actuar por parte de los victimarios. Estos modos de actuar en tanto acciones que causan sufrimiento además de privar a las mujeres de la vida, pueden tener diferentes interpretaciones en cuanto al alcance de su propósito, entre ellas: **anular cualquier forma de resistencia de las víctimas; instrumentalizar los cuerpos como símbolos ejemplificadores dirigidos a la otredad-los otros (enemigos, rivales, competidores, vecinos), ya sea como el sello de un determinado grupo criminal, como objeto de escarmiento o castigo, disciplinamiento, advertencia o venganza, como territorio en posesión de un determinado grupo o individuo, como objeto sexual.** Además, que las muertes sean públicas o que los cuerpos queden expuestos públicamente, es parte del objetivo de los victimarios para demostrar poder a los considerados como sus “iguales”, pero principalmente a “los otros” para afincarse en una determinada posición de dominio sobre los otros y otras.

En esta ocasión queremos llamar la atención sobre algunas características del ensañamiento contra las mujeres que murieron violentamente durante el mes de mayo, en total fueron 15 víctimas, 3 de ellas eran adolescentes entre 13 y 17 años, 10 mujeres oscilaban entre los 20 y 35 años de edad, también hubo una víctima de 64 años y sobre otra mujer las fuentes no pudieron determinar o calcular su edad porque el cuerpo estaba seccionado en partes (véase la tabla 1 en anexos).

Si bien sabemos que la información a la que se tuvo acceso es limitada y puede ser imprecisa, también es cierto que lo poco conocido **es bastante ilustrativo de la crueldad ejercida contra los cuerpos de las víctimas, y que no necesariamente se circunscribe al momento en que a las mujeres se les privó de la vida, sino que el sufrimiento tanto psicológico como físico pudo iniciarse antes, y aún después de la muerte, cuando sus cuerpos fueron tratados como desechos.** A continuación algunos de los elementos cualitativos presentes en esta muestra de 15 MVM, en la tabla correspondiente se pueden encontrar otros detalles de las muertes:

- Víctimas que habían reportado ser objeto de amenazas de muerte (1);
- Víctimas que fueron secuestradas o tenían varios días de haber desaparecido (3);
- Cuerpos encontrados con pies y manos atadas (5);
- Cuerpos semidesnudos que permiten inferir violencia sexual con o sin penetración (4);
- Señales de tortura, como por ejemplo: “tenía los pies unidos a la cabeza por la espalda... utilizaron una cuerda con un torniquete a la mitad...”; “...al momento de lanzar el cadáver se rompió la cuerda y sus pies quedaron estirados, pero su torso quedó curvo...”;
- Mutilaciones, decapitaciones y cuerpos seccionados (3);
- La utilización de más de un tipo de arma para perpetrar la muerte y/o múltiples heridas, por ejemplo: “tenía heridas de bala y cortantes en la espalda” (4);
- Rostros destrozados o desfigurados, por ejemplo, una mujer cuya causa de la muerte fue una herida profunda en el cuello, pero además presentaba varias puñaladas en el pecho y rostro, le extrajeron los ojos;

- Acribillamiento con arma de fuego “la víctima tenía al menos ocho impactos de proyectil de arma de fuego...”;
- Mujeres que tenían varios meses de embarazo (2);
- Lanzadas de vehículos en marcha; desechadas en ríos de aguas negras; en bolsas o costales en la calle (6);
- Mujeres que suplicaron por ayuda o que intentaron defenderse: “la víctima pidió ayuda a gritos, pero nadie salió a auxiliarla”; “se presume que intentó defenderse porque encontraron restos de sangre en las uñas de las manos”;
- Notas o mensajes escritos que dejan a la par de los cuerpos de las víctimas, en ocasiones los han escrito sobre los mismos cuerpos de las mujeres.

En este punteado únicamente se ha hecho referencia a la crueldad en las formas de tortura física y sexual; sin embargo, no es difícil imaginar la tortura emocional a la que fueron sometidas las víctimas, así como el impacto que produce en la comunidad vecinal donde fueron encontrados los cuerpos, por ejemplo, la mujer de 35 años que fuera prácticamente degollada, vejada sexualmente, apuñalada en pecho y rostro, a quien además los victimarios extrajeron los ojos, ¿qué vio o qué no debió ver según su victimario? **La crueldad a la que fue sometida habla del desprecio por el cuerpo y la vida de la víctima, así como del uso de la perversidad para infundir temor en los otros o las otras.**

Cabe mencionar que, aunque algunos cuerpos de víctimas hombres, también presentan señales de ensañamiento, los niveles de crueldad, las connotaciones y los contextos suelen ser diferentes (véase tabla 2 en anexos). Por ejemplo, la violencia sexual y la destrucción de los rostros no es común que aparezcan como formas de infligir sufrimiento a los hombres, salvo casos excepcionales; asimismo, cuando se revisan las muertes provocadas con objeto contundente, las notas en los medios escritos suelen hacer referencia a episodios violentos o riñas callejeras entre hombres que por lo regular están alcoholizados, o que han sido objeto de robo (dinero, pertenencias) aprovechando su estado etílico.

Por otro lado, las muertes por asfixia o estrangulamiento, por objeto contundente y el seccionamiento corporal son menos frecuentes en hombres que en mujeres. De hecho en el tiempo transcurrido durante el 2014 suman 10 muertes de mujeres cuyos cuerpos han sido seccionados y 8 cuerpos de hombres. Nuestra intención no es insistir en el aspecto cuantitativo porque sabemos que las MVM constituyen el 14% del total de muertes violentas ocurridas en el país durante el período en mención (véase cuadro 1); sin embargo, **es importante dar cuenta del ritmo acelerado y creciente en que han venido reportándose las MVM donde se utiliza esta forma macabra de desarticular los cuerpos, ya que durante todo el año 2013 fueron 12 víctimas mujeres y 25 hombres que presentaron seccionamiento corporal.** En el caso de las mujeres ese número de muertes casi se alcanza durante el quinto mes del presente año. **Este es un indicador que debe mantener a las autoridades en estado de alerta permanente no sólo por los niveles de crueldad hacia las mujeres, sino porque cada vez es más marcado que las víctimas sean mujeres adolescentes y adultas jóvenes.**

En México, la decapitación y seccionamiento corporal es un mecanismo con sello propio de los carteles de la droga, basta urdir en las redes sociales para acceder a ese tipo de información mediante textos, fotografías, videos; tales actos son llevados a cabo a plena luz del día frente a cámaras de video o fotográficas, que muestran el sadismo e impunidad con el que son perpetradas las muertes tanto de hombres como de mujeres, así como la violencia sexual ejercida contra las mujeres. Como lo mencionamos en otro análisis hace algunos meses, este tipo de prácticas violentas pueden ser imitadas y resignificadas en otros contextos y por otros grupos o bandas criminales; incluso podrían ser imitadas por algún victimario individual con el sórdido propósito de desviar la atención de las investigaciones y del recurso mediático que le da seguimiento a este tipo de notas. Cualquiera de estos escenarios es posible en sociedades donde prevalecen altos niveles de impunidad.

En Guatemala, la información que ha trascendido desde las autoridades -por tanto, la información oficial- señala a las clicas de la Pandilla 18 y Mara Salvatrucha como las responsables de los desmembramientos de cuerpos, sin distinguir entre víctimas mujeres y hombres, es más, sin aclarar si las víctimas eran o no integrantes orgánicas (formales o informales) de estos micro-grupos. Desde nuestro punto de vista, se hace necesario ser más precisos y cuidadosos para evitar interpretaciones erráticas desde los medios de comunicación y de la sociedad en su conjunto, que refrenden un imaginario social prejuicioso, que a toda costa busca una justificación a tales crímenes y lo más sencillo puede ser responsabilizar a las víctimas de sus propias muertes, sin una comprensión más cercana de los contextos y escenarios en que han ocurrido las muertes.

Asimismo, se precisa aclarar que también existen muertes cuyos seccionamientos corporales como *modus operandi*, ya sea en la región Metropolitana o en otras regiones del país, ha sido utilizado por otros entes, como el narcotráfico (al menudeo o por mayor) y las situaciones por conflictos o disputas de tierras entre familias o vecinos, en tales casos las muertes violentas son de hombres.

Entonces, dado que la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha tienen su propia estructura organizativa y jerárquica, así como sus propias reglas y sistema de premios/castigos, cabe hacer énfasis en la verticalidad y sexismo que se reproducen en las relaciones sociales de subordinación entre hombres y mujeres como integrantes orgánicos; así también, remarcar sobre los mecanismos de dominación que ejercen a nivel de la comunidad de convivencia y cohabitación a través del control de los territorios y su población, que sin participar directa o indirectamente en esas estructuras permanece cautiva, expectante, temerosa y vulnerada. Estos son elementos del contexto específico que inciden en alguna medida cuando ocurren muertes violentas de mujeres, ya sea que seccionen los cuerpos o utilicen otros mecanismos para perpetrar las muertes, tales elementos no pueden estar ausentes en la investigación y el análisis de las situaciones de violencia.

Se sabe que las bandas de narcotraficantes también delimitan territorios y se confrontan como parte de la libre competencia de la economía ilegal; no sería extraño que las bandas dedicadas a la extorsión -que han proliferado en los últimos años- pudiesen imitar esta forma de organizarse.

Por otro lado, pero a propósito del escenario de pandilla/mara, recientemente en varias notas periodísticas (Nuestro Diario y Prensa Libre del 7/junio/2014), se señala que las adolescentes Oscar Pérez a quienes mataron en las afueras del establecimiento educativo donde estudiaban (INCA) “no eran pandilleras”; además, se anunció que el expediente por estas muertes violentas, sería trasladado a un juzgado “ordinario” y no al juzgado de femicidio como ente “especializado”, ya que el Ministerio Público-MP ha decidido que las muertes sean procesadas por “asesinato” y no por “femicidio”, argumentando que, **“la judicatura que conoció el caso lo cambió a asesinato porque supuestamente no las mataron por su condición de mujeres, sino porque las vieron como posibles rivales...”**. En otra nota, publicada con antelación, el 20 de mayo, se develan interioridades de la muerte violenta de las hermanas Oscar Pérez, donde el victimario conocido con el sobrenombre “el chip”, buscaba ascender al rango de “brincado” como integrante formal de la Mara Salvatrucha, asimismo se explicita: **“Caso INCA: asesino tenía 2º. nivel de mando. ...el nivel que ha alcanzado dentro del grupo es el conocido como chequeo o pandillero a prueba, puesto al que sólo se puede ascender si se ha matado a mujeres integrantes de bandas rivales y personas que en realidad son enemigos comprobados de la organización...”**¹ (Siglo XXI, 20/mayo/2014:8).

Según se advierte o se entiende en la nota de prensa, para *brincarse* o ascender a ese rango, “el chip” debía matar “a mujeres integrantes de bandas rivales”, al confundir a las adolescentes asumiéndolas como tales: “las vieron como posibles rivales”, el autor material del crimen, “el chip”, cometió asesinato, así lo argumenta el MP. **No obstante, de acuerdo con las reglas de la Mara o de la Pandilla, a las mujeres se les mata para escarmentar (infidelidades), para vengarse (por traición), para remarcar el dominio de su territorio (descartar rivales y competencia), y según lo reproducido en la nota periodística, como premio para escalar en la estructura jerárquica del grupo. Ese es el sistema de premios y castigos donde las mujeres tienen una posición de subordinación (con funciones específicas y roles), porque la gran mayoría de los pandilleros o mareros que son *ranfleros* (1er. nivel de mando) *brincados* (2do. nivel) y *chequesos* o *sicarios* (3er. nivel) son hombres y son quienes toman las decisiones, determinan y distribuyen tareas, en síntesis, son los que mandan; mientras que las mujeres cuando en efecto participan en la estructura sólo pueden ser *paros* o *banderas*, este es el nivel más bajo y más amplio donde se incluye a las mujeres sin importar el tiempo que tengan de colaborar con el grupo, así también incluye a los niños y adolescentes de reciente ingreso en la clicca; en este nivel de la escala jerárquica, las tareas y funciones que mujeres, niños y adolescentes asumen los mantiene en riesgo permanente.**

En ese marco de interpretación sociológica, y considerando que “el chip” confundió y asumió a las adolescentes como “*integrantes de bandas rivales*”, el hecho de ser mujeres sí era una condición para perpetrar las muertes, porque es más fácil matar mujeres que hombres de bandas rivales, porque estos últimos se mueven en grupo y están permanentemente armados, las mujeres en cambio están más vulnerables, ya sea que hubiesen sido integrantes de la banda rival o no, dado que a las mujeres por el sólo hecho de cohabitar y convivir en los territorios bajo su control

¹ La negrilla, las cursivas y el subrayado son nuestras.

también se les asumen como “objetos” de su propiedad, *so pena* de castigo si a las mujeres se les ocurriera hablar o entablar una amistad con alguien *non grato* para el pandillero o marero. Además, el MP está obviando el inciso “h)” del Artículo 6 de la Ley contra el Femicidio, “concurriendo cualquiera de las circunstancias de calificación contempladas en el artículo 132 del Código Penal”, ya que en la muerte de las hermanas Oscar Pérez hubo premeditación, alevosía y expectativa de pago o recompensa por perpetrar las muertes. En otras palabras, la planificación de la muerte de las víctimas tuvo que estar mediada -en algún sentido- por esas ideas que subyacen en el imaginario social del victimario no sólo respecto del ascenso al que accedería sino también a la posición y al papel que juegan las mujeres como parte orgánica de las estructuras pandilla o mara. Por lo expuesto, consideramos que las muertes violentas de las adolescentes Oscar Pérez sí fueron Femicidios.

En síntesis, para interpretar y analizar las muertes de mujeres en el contexto de la VCM y poder tipificar tales crímenes como Femicidios, hace falta entender que “la condición de ser mujer” no es únicamente una cuestión del sexo de la víctima, sino de la posición de subordinación en la que se encuentran las mujeres, no sólo en el momento del hecho violento sino a partir de las circunstancias que la ubican en tal posición como integrante de una determinada estructura o como parte de una comunidad, de un territorio.

De tal cuenta que, a la condición de ser mujer, a su posición de subordinación respecto del victimario, se le suman todas aquellas acciones que denotan el ensañamiento hacia los cuerpos de las víctimas, como elementos para el análisis y para mantener en estado de alerta a las autoridades. Para una mejor comprensión, sirve parafrasear a Rodríguez Durán (2006, citado por Femenías y Rossi, 2009:42-65), “es difícil entender, la violación, la mutilación y la tortura como modos de castigo o de disciplinamiento [el ensañamiento hacia los cuerpos]. Sin embargo, la construcción de vínculos está en juego y en esa articulación tiene mucho que ver cómo se construye un “otro” inferior mujer...”, y cómo ese “otro” inferior mujer es instrumentalizada mediante los pactos mafiosos (un concepto de Rita Segato, 2005) o los pactos libertinos (Celia Amorós, 2008), en donde “los ejecutores materiales de las muertes tienen un *plus* social-actitudinal que trasciende lo que los individuos involucrados reafirman y sellan con sus acciones”. Lo que se muestra según Femenías y Rossi, es una ruptura de límites, un ensañamiento con las víctimas que nace del rencor, de la revancha contra la mujer concreta como exponente del colectivo sobre el cual cobrar venganza, una ruptura de límites que concede el placer perverso de causar sufrimiento para materializar el poder que cree poseer.

Bibliografía consultada

- Femenías, María Luisa y Paula Sosa Rossi (2009). “Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres” en Sociologías, Porto Alegre, año 11, Número 21, enero/junio 2009, Pag. 42-65, Brasil.
- Incidencia Democrática-I.DEM (2006). Maras y violencia, un estudio exploratoria, I.DEM e Hivos, Guatemala.
- Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala-ICCPG (s/f). Historia y relatos de vida de pandilleros y ex pandilleros de Guatemala, El Salvador y Honduras, Galería Gráfica, S. A. Guatemala.

Anexos

Tabla No. 1 Formas de perpetrar las muertes violentas de mujeres-MVM, según medios escritos de comunicación Mayo de 2014 – República de Guatemala					
Fecha en que se encontró a la víctima	Edad de la víctima	Municipio y departamento del hecho violento	Señales de ensañamiento	Causa de la muerte según el INACIF	Lugar donde se encontró el cuerpo de la víctima
5 de mayo	17 años	Tajumulco, San Marcos	<ul style="list-style-type: none"> 4 días de haber sido reportada desaparecida por su familia Atada de pies y manos Cuerpo semidesnudo 	Asfixia por estrangulación	Colindancia entre aldea Nuevo Progreso y Toquian grande del municipio de Tajumulco, departamento de San Marcos
8 de mayo	64 años	Antigua Guate, Sacatepéquez	<ul style="list-style-type: none"> Golpe en la cabeza Cable alrededor del cuello Había informado a las autoridades que era víctima de amenazas de muerte 	Asfixia por estrangulación	Casa número 33, colonia Bernabé 2º callejón Santa Ana, Antigua Guatemala.
8 de mayo	S/D	San José Pinula	<ul style="list-style-type: none"> La cabeza de una mujer se encontraba en un maletín azul. Había una nota encima del maletín <i>"Es una demostración si no pagan en el mercado iba a fallecer uno de los hijos. Firma atentamente El Paisa"</i>. Las extremidades superiores e inferiores se encontraron en un morral a unos metros del maletín. Según investigaciones, es un mensaje para el alcalde de la localidad, quién ha sido amenazado por no pagar la extorsión solicitada. 	Asfixia por estrangulación	5a. Calle 8-14, zona 3, San José Pinula, Guatemala
16 de mayo	13 años	Flores, Petén	<ul style="list-style-type: none"> Violación sexual por dos hombres, ocho días antes de su muerte Fue llevada a centro asistencial por una grave infección, síntomas de fiebre, vómitos, dolor de cabeza y cintura 	Causas no determinadas o en estudio -a determinar en peritajes complementarios	Hospital Nacional de San Benito Petén
18 de mayo	22 años	Escuintla (Km. 62 carretera que conduce al Pacífico)	<ul style="list-style-type: none"> Atada de pies y manos Señales de estrangulamiento 	Asfixia por estrangulación	Kilómetro 62 ruta al Pacífico ruta hacia Escuintla a orilla de carretera

24 o 25 de mayo	35 o 40 años	Villa Nueva, Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> En el lugar se encontraron dos víctimas mujeres (una de 35 o 40 años y otra de 20 o 25 años) Cuerpos amarrados de pies y manos Señales de tortura Heridas con arma de fuego <i>"Una de las víctimas tenía los pies unidos a la cabeza por la espalda, para lo que utilizaron una cuerda con un torniquete a la mitad"</i> <i>"dos mujeres estranguladas... se presume que fueron lanzadas desde un vehículo... la primera estaba a media calle, tenía un lazo que amarraba su cuello, sus manos y sus pies. Fiscales establecieron que con un trozo de madera le hicieron un torniquete que le quebró la cintura..."</i> 	Heridas producidas por proyectil de arma de fuego	3a. Avenida y 1a. Calle de la zona 2 de Villa Nueva, Colonia Santa Mónica
24 o 25 de mayo	20 o 25 años	Villa Nueva, Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> En el lugar se encontraron 2 víctimas mujeres (una de 20 o 25 años y otra de 35 o 40 años) Cuerpos amarrados de pies y manos Señales de tortura Heridas con arma de fuego <i>"Al momento de lanzar el cadáver de la otra mujer se rompió la cuerda y sus pies quedaron estirados, pero su torso quedó curvo..."</i> <i>"La otra mujer fue asesinada de la misma manera (que la mujer de 40 años)"</i> 	Heridas producidas por proyectil de arma de fuego	3a. Avenida y 1a. Calle de la zona 2 de Villa Nueva, Colonia Santa Mónica
24 o 25 de mayo	15 años	Barrio Colombia Zona 18, Ciudad de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> Atada de pies y manos Signos de tortura Heridas de arma de fuego en diferentes partes del cuerpo Mutilada Cuerpo en bolsa de nylon y en una sábana floreada Cabeza apareció en bolsa de nylon horas después de encontrado el cuerpo en campo de fútbol Su cuerpo y cabeza fueron encontrados junto al cuerpo y cabeza de un hombre de 25 años. 	Heridas producidas por arma blanca	17 avenida y 14 calle, Barrio Colombia zona 18

26 de mayo	24 años	Aldea El Salitre, Jutiapa	<ul style="list-style-type: none"> Reportada desaparecida 6 días antes de encontrar su cuerpo Tenía heridas de bala y cortantes en la espalda Cuerpo semi-enterrado, de la cintura hacia arriba irreconocible devorado por animales. 	Heridas producidas por proyectil de arma de fuego	Aldea El Salitre, Jutiapa.
27 de mayo	35 años	Jocotán, Chiquimula	<ul style="list-style-type: none"> Herida profunda en el cuello Varias puñaladas en el pecho y rostro Le extrajeron los ojos Cuando la encontraron sólo vestía blusa color beige Vieron cuando 2 hombres la empujaban llevándola hacia una zona boscosa 	Heridas producidas por arma blanca	Barrio Shalom, camino al río Jupilingo, terreno baldío.
28 de mayo	24 años	Playa pública en Puerto de San José, Escuintla	<ul style="list-style-type: none"> Golpes contundentes Cerca del cuerpo encontraron una piedra y un pedazo de concreto con sangre La víctima pidió ayuda a gritos, <i>"pero nadie salió a auxiliarla"</i> 	Politraumatismo	Barrio Laberinto, playa pública del puerto de San José, en la vía pública.
28 de mayo	29 años	La Comunidad, Mixco, Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> Acribillada con arma de fuego <i>"la occisa tenía al menos ocho impactos de proyectil de arma de fuego..."</i> <i>"Iba acompañada de su hija de 4 años, quien ilesa corrió hasta la puerta de su casa"</i> <i>"La víctima llevaba cargada a una menor de 4 años, a quien protegió con su cuerpo cuando observó que le dispararían"</i> 	Heridas producidas por proyectil de arma de fuego	3a. Avenida y 21 Calle, Colonia La Libertad. En la vía pública.
28 de mayo	20 años	Zona 18, Ciudad de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> Dos días de haber desaparecido. Salió con su hija de 3 años, quien apareció un día después en la Colonia Holanda. La víctima tenía 3 meses de gestación Tenía marcas en el cuello, se sospecha que fue estrangulada Aún sangraba de una herida sobre la ceja izquierda El cuerpo estaba desnudo Su cuerpo se encontró flotando en un río de aguas negras Cubierta de la cabeza hacia el tórax con un costal Cubiertas las piernas por bolsas de nylon negras 	Asfixia por estrangulación	Río de aguas negras, asentamiento Candelaria, al final del callejón 13 Zona 18.

29 de mayo	33 años aprox.	Aldea El Durazno, Villa Canales, Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> Con señales de estrangulamiento con lazo, pero no encontraron el lazo en el lugar Tenía 6 meses de gestación Cuerpo boca abajo entre la maleza Se presume que intentó defenderse porque encontraron restos de sangre en las uñas de las manos 	Asfixia por estrangulación	Aldea El Durazno, callejón El Edén, zona 5 de Villa Canales.
30 de mayo	32 años	Zona 18, Ciudad Capital de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> Cuerpo desmembrado Localizado dentro de un costal Estuvo varios días desaparecida 	Heridas producidas por arma blanca	5a. Avenida y 61 calle, Pinares del Norte zona 18

Fuente: Elaborado por GGM con base en el monitoreo mensual de medios escritos de comunicación: La Hora, El Periódico, Prensa Libre, Nuestro Diario, Nuestro Diario Departamental (edición digital), Siglo XXI y El Quetzalteco.
Nota: Se permite la reproducción total o parcial de la información, siempre y cuando no sean alterados los datos, se asignen los créditos correspondientes y se haga llegar una copia de la publicación o reproducción a la Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM.

Tabla No. 2
Formas de perpetrar las muertes violentas de hombres-MVH, según medios escritos de comunicación
Referidas a golpes contundentes y seccionamiento corporal
Mayo de 2014 – República de Guatemala

Fecha en que se encontró a la víctima	Edad de la víctima	Municipio y departamento del hecho violento	Señales de ensañamiento	Causa de la Muerte según el INACIF	Lugar donde se encontró el cuerpo de la víctima
1 de mayo	30 años	Quetzaltenango	La víctima se encontró en un picop de su propiedad. Vecinos escucharon que el carro se estacionó y luego escucharon los disparos de bala. Los bomberos constataron que la víctima tenía las manos atadas con una abrazadera plástica y señales de tortura.	Causas no determinadas o en estudio -a determinar en peritajes complementarios	Localizado en un desarenador de la hidroeléctrica Cueva María, aproximadamente kilómetro 219, municipio de Cantel
1 de mayo	19 años	Huehuetenango	La víctima fue encontrada en la vía pública, en horas de la madrugada fue trasladado al hospital de la cabecera departamental pero falleció debido a la gravedad de los golpes. Según los bomberos presentaba heridas cortantes en la cabeza y cuerpo. Familiares indican que tenía dos días de desaparecido, estudiaba agronomía y se dedicaba a sus estudios, la última vez que lo vieron fue a dejar a su novia a Jacaltenango, luego ya no supieron de él.	Trauma cráneo encefálico	Morgue del Hospital Nacional Huehuetenango
10 de mayo	35 años	El Quiché	Golpes en la cabeza y tórax, así como parte de la cara destrozada por los golpes producidos por objeto contundente (ladrillo) que se encontró a pocos metros de la víctima. Según bomberos la víctima estaba bajo	Trauma cráneo encefálico	En el corredor del inmueble que ocupa la alcaldía indígena del municipio de Chiché.

			efectos etílicos, por lo que se presume que fue una riña con personas que se juntan a ingerir licor.		
14 de mayo	31 años	Quetzaltenango	La víctima estaba bajo tratamiento psiquiátrico ya que en ocasiones presentaba conducta violenta. Según familiares, no había tomado su medicamento. Testigos afirman que la víctima se puso violenta y quebró vidrios de carros estacionados, por lo cual fue golpeado con palos y piedras por varias personas. Murió a consecuencias de los golpes. Los paramédicos indican que se encontraba bajo efectos de alcohol o drogas.	Politraumatismo	15 calle 2.35 zona 3 de Quetzaltenango
15 de mayo	40 años	Chinautla	La víctima bebía licor con desconocidos que todos los viernes llegan a beber alcohol en el sector, y se sospecha que fueron ellos quienes lo atacaron y le robaron zapatos, documentos y dinero.	Causas no determinadas o en estudio -a determinar en peritajes complementarios-	8a calle a un costado del inmueble 7-77, Chinautla.
16 de mayo	28 años	Villa Nueva	La víctima junto a otro hombre fue encontrado en horas de la mañana (no tenían ningún parentesco). Presentaban señales de tortura, moretones en el cuerpo y un torniquete en el cuello. Las fuerzas de seguridad indican que lo asesinaron en otro lugar y llegaron a tirarlo.	Asfisia por estrangulamiento.	8 calle frente al inmueble 0-19, colonia Modelo, zona 2, San José, Villa Nueva, Guatemala
16 de mayo	20 años	Villa Nueva	La víctima junto a otro hombre fue encontrado en horas de la mañana (no tenían ningún parentesco). Presentaban señales de tortura y un disparo en la frente. Las fuerzas de seguridad indican que lo asesinaron en otro lugar y llegaron a tirarlo.	Heridas producidas por proyectil de arma de fuego	8 calle frente al inmueble 0-19, colonia Modelo, zona 2, San José, Villa Nueva, Guatemala
16 de mayo	22 años	Mixco	La víctima fue hallada en un basurero clandestino, en una bolsa se encontraba un brazo y en otra bolsa la cabeza. No había tórax ni extremidades inferiores. Junto a la cabeza había un cartel en el que se amenaza a los integrantes de una banda que distribuye droga en el sector, por lo que las autoridades deducen que es una pugna entre bandas de narcomenudeo. En otro medio se indica que la víctima fue reconocida por su esposa quien indicó que trabajaba como ayudante de bus.	Heridas por arma blanca (seccionamiento corporal, decapitado y/o desmembrado)	Boulevard La Esperanza 32-09 zona 6, colonia El Milagro
24 o 25 de mayo	25 años	Guatemala, ciudad	La Cabeza apareció en bolsa de nylon horas después de encontrado el cuerpo en campo de fútbol Su cuerpo y cabeza fue encontrado junto al cuerpo y cabeza de una mujer de 15 años. Presentaba heridas con arma de fuego en diferentes partes del	Heridas producidas por arma blanca	17 avenida y 14 calle, Barrio Colombia zona 18

30 de mayo	33 años	Guatemala, Mixco	cuerpo. El cadáver de una persona de sexo masculino fue encontrado decapitado, dentro de un costal en el km 19.5 camino a Ciudad Quetzal. A 1 kilómetro se encontró la cabeza en una bolsa negra. El cuerpo no tenía tatuajes visibles, estaba atado de pies y manos y con señales de tortura. Investigaciones policiales indican que se dedicaba a cobrar extorsiones a comerciantes y transportistas de la zona.	Seccionamiento corporal, decapitado y/o desmembrado	Km 19.5, ruta a ciudad Quetzal, puente el zapote, zona 6 de Mixco.
------------	---------	------------------	---	---	--

Fuente: Elaborado por GGM con base en el monitoreo mensual de medios escritos de comunicación: La Hora, El Periódico, Prensa Libre, Nuestro Diario, Nuestro Diario Departamental (edición digital), Siglo XXI y El Quetzalteco.

Nota: Se permite la reproducción total o parcial de la información, siempre y cuando no sean alterados los datos, se asignen los créditos correspondientes y se haga llegar una copia de la publicación o reproducción a la Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres–GGM